



DECRETO EXENTO N° 2868 /

VALLENAR, 14 SEP. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 07 de septiembre del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-145-L116 "CONFECCION E IMPRESIÓN FORMULARIO DE INFRACCIONES GRAVISIMAS"
- c.- El Decreto Exento N° 2653 del 01 de septiembre del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-145-L116 "CONFECCION E IMPRESIÓN FORMULARIO DE INFRACCIONES GRAVISIMAS"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 40$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día o dos días, por razones de distancia, se le sumarán 48 horas o 24 horas, respectivamente. Se deberá adjuntar Orden de compra de trabajos en este rubro, de años anteriores con Municipalidad de ValLENAR. La oferta que no adjunte lo solicitado se declarará inadmisibles y se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor inferior a 3 años: 10% - Proveedor entre 3 a 5 años: 20% - Proveedor más de 5 años: 30%	40%
3 Proveedor con experiencia años anteriores		30%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguiente oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
6.060.811-3	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD	Formularios	\$ 1.440.000	Acepta
96.863.050-4	Imprenta Grecia S.A.	Confeccion e impresion Formulario de Infracciones Gravisimas	\$ 419.200	Acepta
9.240.586-9	José Fernando Pérez Varela	IMPRESOS VALLENAR	\$ 1.200.000	Acepta
76.282.838-3	GRAFICAPRO	OFERTA DE FORMULARIOS	\$ 1.500.000	Acepta
76.566.365-2	nico impresores ltda.	formularios	\$ 1.442.560	Acepta
76.605.862-0	IMPRESOS RILEF E.I.R.L.	Formularios Infracción al Tránsito	\$ 664.800	Acepta



- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-145-L116 "CONFECCION E IMPRESIÓN FORMULARIO DE INFRACCIONES GRAVISIMAS", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
JOSE FERNANDO PEREZ VARELA	9.240.586-9

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-145-L116 "CONFECCION E IMPRESIÓN FORMULARIO DE INFRACCIONES GRAVISIMAS"

EMPRESA	RUT	VALOR
JOSE FERNANDO PEREZ VARELA	9.240.586-9	\$ 1.200.000.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-22-04-001-000-000 "Materiales de oficina" A.G 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac